



Secretaría Administrativa

Informe de Actividades de la Junta Administrativa

abril – junio 2025

A handwritten signature in blue ink, located in the lower right quadrant of the page. The signature is stylized and appears to consist of several vertical strokes and loops.

julio 2025

A second handwritten signature in blue ink, located at the bottom center of the page. This signature is more fluid and cursive than the one above it.

ÍNDICE

		PÁGINA
I	Introducción	3
II	Marco Legal	3
III	Resumen de actividades realizadas	7
IV	Asuntos y Acuerdos emitidos	9
V	Objetivos alcanzados	9
VI	Informes recibidos por la Junta Administrativa	10
VII	Asuntos aprobados y concluidos por la Junta Administrativa, publicados en el portal del IECM, Transparencia y Acceso a la	12
VIII	Informes aprobados en la Junta y remitidos a Consejo General	20
IX	Detalle de Minutas aprobadas en Sesiones celebradas	21
X	Lista de Asistencia	22
XI	Informe de cumplimiento de Acuerdos	22

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al período abril a junio del año dos mil veinticinco.

El Informe está integrado por Marco Legal, Resumen de Actividades, Documentos presentados y Acuerdos emitidos, Calendario de Sesiones, Actividades realizadas, Sesiones celebradas, Lista de Asistencia de los integrantes, seguimiento de Acuerdos, Informes y Dictámenes.

Para el período objeto del presente reporte, se detallan las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los Asuntos, Informes, Documentos recibidos y remitidos al Consejo General; los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejero Electorales, el estatus de los Acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

El fundamento de este documento se encuentra en el artículo 50, fracción XIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el cual establece como atribución del Consejo General conocer y opinar acerca de los Informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 81 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral. La Junta se integra por la Presidencia del Consejo, quien también preside la Junta Administrativa; el titular de la Secretaría Ejecutiva y los titulares de las Direcciones Ejecutivas. Todos ellos con derecho a voz y voto, Asimismo, forma parte de la Junta Administrativa con derecho a voz y voto, el titular de la Secretaría Administrativa, quien funge como Secretario de la Junta Administrativa.

El artículo 82 del Código, establece que "La organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General", dicho reglamento fue modificado, presentado y aprobado, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2017, el cuatro de agosto de dos mil diecisiete; asimismo, prevé que "la Junta Administrativa se reunirá por lo menos cada quince días. Las sesiones serán convocadas y conducidas por la Presidencia del Consejo".

El artículo 83 del mismo ordenamiento, establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta someterá a consideración del Consejo General los Informes, Dictámenes, Proyectos de Acuerdo, Programas y Normatividad Interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

La o el Secretario(a) de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV, del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

Actividades:

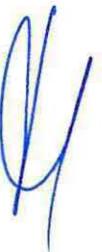
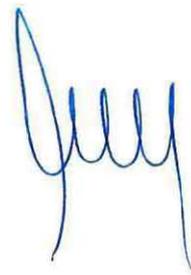
La Junta Administrativa es la encargada de aprobar en cada una de sus reuniones los criterios generales y los procedimientos necesarios para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral, a propuesta de la Secretaría Administrativa; de igual forma, aprueba e integra en la primera quincena del mes de septiembre previo al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos; recibe de la Contraloría General, en el mes de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse, el Programa Interno de Auditoría para su incorporación al proyecto de Programa Operativo Anual; de la misma forma, integra el Proyecto de Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados, sometiendo a la aprobación del Consejo General, en la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, propone al Consejo General para su aprobación los proyectos de procedimientos, manuales e instructivos

que sean necesarios para el desempeño de las funciones de la Contraloría General, así como de la estructura administrativa de su área.

Somete a la aprobación del Consejo General, la propuesta de estructura orgánica del Instituto Electoral, conforme a las previsiones generales del Código, las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal, propone al Consejo General el proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa y aprueba las normas relativas a la Contabilidad, Presupuesto, Gasto Eficiente y Austeridad del Instituto Electoral y suspende las que sean necesarias, para el desarrollo de los Procesos Electorales y procedimientos de participación ciudadana.

Emite los lineamientos y procedimientos técnico-administrativos que se requieran para el eficiente despacho de los asuntos encomendados a cada órgano o unidad del Instituto, con base en la propuesta que le presente el área competente.

Verifica que las normas, lineamientos y procedimientos del Instituto, se ajusten a los conceptos y principios de armonización contable en la Ciudad de México, vigila que las políticas institucionales, consideren de manera transversal perspectivas de derechos humanos, género, transparencia y protección al medio ambiente; vigila, previo establecimiento de las bases y lineamientos, los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de obra y enajenaciones de bienes, que se instrumenten para el adecuado funcionamiento del Instituto, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política y los recursos presupuestales autorizados, autoriza el otorgamiento de estímulos e incentivos a los servidores públicos del Instituto, de la Rama Administrativa y miembros del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con la disponibilidad presupuestal; emite los lineamientos e instruye el desarrollo de mecanismos que sistematicen y controlen el proceso de selección e ingreso de los servidores públicos de la Rama Administrativa, promueve a través de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de la Secretaría Administrativa; la realización de acciones académicas, a fin de elevar el nivel profesional de los servidores públicos de la Rama Administrativa; valida y aprueba los ascensos de los servidores públicos de la Rama Administrativa, resultantes de la operación del proceso escalafonario, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para este fin.



Aprueba la incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, previo desarrollo de los procesos de promoción, movilidad horizontal o concurso previstos en este Código y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

A propuesta de la Secretaría Administrativa se aprueba lo siguiente:

- a) El manual de organización y funcionamiento del Instituto Electoral;
- b) El catálogo de cargos y puestos del Instituto Electoral;
- c) Los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral;
- d) La aplicación de mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional;
- e) La relación de servidores públicos de la rama administrativa que serán objeto de estímulos e incentivos;
- f) La adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión;
- g) La constitución de fideicomisos para fines institucionales, y
- h) La baja o desincorporación de bienes muebles del Instituto Electoral.

Aprueba a propuesta de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación:

- a) La convocatoria a procesos abiertos para ocupar las plazas vacantes o de nueva creación del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuando proceda;
- b) La readscripción y comisión de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de los servidores públicos de la Rama Administrativa;
- c) La evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional;
- d) La relación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que recibirán algún estímulo o incentivo;
- e) El inicio de los procedimientos contra los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que incumplan las obligaciones a su cargo o incurran en faltas, y
- f) La separación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional por alguna de las causas señaladas en este Código.

Autoriza la celebración de convenios con los servidores públicos del Instituto Electoral, que tengan por objeto dar por concluida la relación laboral por mutuo consentimiento.

Recibe y conoce los informes que le presenten los órganos Ejecutivos y Técnicos del Instituto Electoral, sobre las materias y conforme a la temporalidad prevista en este Código.

Informa al Consejo General al término de cada año, sobre el cumplimiento de los Programas Generales y el ejercicio del gasto del Instituto Electoral, con base en los informes que le presente la Secretaría Administrativa; y las que le confiera este Código, el Reglamento Interior y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

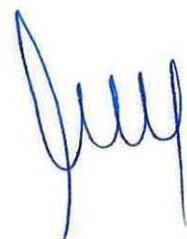
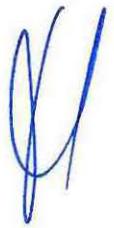
Directrices y Actividades a futuro:

En la Junta Administrativa se llevan a cabo tres tipos de sesiones: Sesión Ordinaria cada fin de mes, Sesión Extraordinaria cada quince días, y en caso de requerirse se convoca a Sesión Urgente, en cada una de ellas se aprueban diversos puntos que se enlistan en cada orden del día con la que se convoca a las reuniones.

III- RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

En el Segundo trimestre la Junta celebró un total de 9 Sesiones; 3 de carácter Ordinarias, 4 Extraordinarias y 2 Urgentes.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	4
Sesiones Urgentes	2
Total	9

Durante el periodo que se informa, se listaron **60** asuntos para ser presentados ante la Junta. De éstos se aprobaron **40** Acuerdos, **3** de ellos relacionados con la aprobación de **9** minutas. Además, se recibieron **10** informes, de los cuales **6** se presentaron para conocimiento del Consejo General, así como, **1** Resolución.

SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró las sesiones que a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Minutas	Informes	Documentos	Asuntos Generales	Resoluciones
1	Cuarta	30-abril-25	6	2	3	0	0	0
2	Quinta	30-mayo-25	5	5	1	0	0	0
3	Sexta	30-junio-25	9	2	1	0	0	0
Total			20	9	5	0	0	0

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos	Resoluciones
1	Quinta	15-abril-25	7	3	0	0
2	Sexta	14-mayo-25	4	0	0	0
3	Séptima	23-mayo-25	1	0	0	0
4	Octava	13-junio-25	6	2	0	1
Total			18	5	0	1

c) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos	Resoluciones
1	Segunda	30-abril-25	1	0	0	0
2	Tercera	4-mayo-25	1	0	0	0
Total			2	0	0	0

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el Segundo trimestre se listaron en órdenes del día, diversos asuntos, los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

No.	Concepto	Cantidad
1	Informes recibidos por la Junta.	*10
2	Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	*6
3	Acuerdos aprobados y concluidos por la Junta.	40
4	Dictámenes emitidos por la Junta.	0
5	Minutas emitidas por la Junta.	9
6	Documentos emitidos por la Junta.	0
7	Resoluciones.	1
8	Asuntos Generales.	0
Total		60

**De los 10 informes recibidos por la JA, 6 fueron remitidos al Consejo General, por lo tanto, estos últimos no se cuantifican.*

V. OBJETIVOS ALCANZADOS

En el siguiente cuadro, se muestran los objetivos alcanzados durante el Segundo trimestre, las sesiones que se llevaron a cabo y el número de Acuerdos aprobados, así como los Informes y Resoluciones emitidas.

NO.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS	RESOLUCIONES
1	Quinta		15-abril-2025		IECM-JA049-25 IECM-JA050-25 IECM-JA051-25 IECM-JA052-25 IECM-JA053-25 IECM-JA054-25 IECM-JA055-25	IECM-JAINF009-25 IECM-JAINF010-25 IECM-JAINF011-25		
2	Cuarta	30-abril-2025			IECM-JA056-25 IECM-JA057-25 IECM-JA058-25 IECM-JA059-25 IECM-JA060-25 IECM-JA061-25	IECM-JAINF012-25 IECM-JAINF013-25 IECM-JAINF014-25		
3	Segunda			30-abril-2025	IECM-JA062-25			
4	Tercera			04-mayo-2025	IECM-JA063-25			

NO.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS	RESOLUCIONES
5	Sexta		14-mayo-2025		IECM-JA064-25 IECM-JA065-25 IECM-JA066-25 IECM-JA067-25			
6	Séptima		23-mayo-2025		IECM-JA068-25			
7	Quinta	30-mayo-25			IECM-JA069-25 IECM-JA070-25 IECM-JA071-25 IECM-JA072-25 IECM-JA073-25	IECM-JAINF015-25		
8	Octava		13-junio-2025		IECM-JA074-25 IECM-JA075-25 IECM-JA076-25 IECM-JA077-25 IECM-JA078-25 IECM-JA079-25	IECM-JAINF016-25 IECM-JAINF017-25		IECM-JA/RI/03/2022
9	Sexta	30-junio-2025			IECM-JA080-25 IECM-JA081-25 IECM-JA082-25 IECM-JA083-25 IECM-JA084-25 IECM-JA085-25 IECM-JA086-25 IECM-JA087-25 IECM-JA088-25	IECM-JAINF018-25		
TOTAL		3	4	2	40	10	0	1

A continuación, se detallan los asuntos que fueron presentados ante el Órgano Colegiado y la ruta institucional que siguieron.

VI. INFORMES RECIBIDOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Los informes presentados y recibidos durante el Segundo trimestre reportado son los siguientes:

Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2025.

No.	INFORME
IECM-JAINF009-25	Informe Anual 2024 de Actividades del Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
IECM-JAINF010-25	Informe Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-diciembre de 2024.
IECM-JAINF011-25	Informe Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-diciembre de 2024. (Resumen Ejecutivo).

Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025.

No.	INFORME
IECM-JAINF012-25	Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales.
IECM-JAINF013-25	Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a enero-marzo de 2025.
IECM-JAINF014-25	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de marzo 2025.

Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de mayo de 2025.

No.	INFORME
IECM-JAINF015-25	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de abril 2025.

Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de junio de 2025.

No.	INFORME
IECM-JAINF016-25	Primer Informe Trimestral 2025 de Cumplimiento y de Resultados del Plan General de Desarrollo del IECM 2023 – 2026.
IECM-JAINF017-25	Actualización del Informe Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-diciembre de 2024.

Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2025.

No.	INFORME
IECM-JAINF018-25	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2025.

VII.- ASUNTOS APROBADOS Y CONCLUIDOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, PUBLICADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de abril de 2025.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA049-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por una persona servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA050-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de una persona servidora pública, en plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA051-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de la Encargaduría de Despacho en una plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA052-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA053-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el registro de tres personas aspirantes; resultados de la evaluación curricular; resultados de exámenes de conocimientos y práctico, y la lista para la Designación Directa del personal eventual para el ejercicio fiscal 2025.	

<p>IECM-JA054-25</p>	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las Normas para el llenado y presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	
<p>IECM-JA055-25</p>	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Reglamento del Fondo de Ahorro del Personal y el Manual de Operación del Comité de Administración del Fondo de Ahorro del Personal, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	

Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
<p>IECM-JA056-25</p>	<p>Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas. 1.1) Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2025, y 1.2) Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de abril de 2025.</p>	
<p>IECM-JA057-25</p>	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	<p>Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php</p>
<p>IECM-JA058-25</p>	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que veintidós plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.</p>	
<p>IECM-JA059-25</p>	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA ADMINISTRATIVA	IECM-JAINF020-25

IECM-JA060-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el registro de doscientas treinta y nueve personas aspirantes; resultados de la evaluación curricular; resultados de exámenes de conocimientos y práctico, y la lista para la Designación Directa del personal eventual para el ejercicio fiscal 2025.	
IECM-JA061-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento para la Capacitación de personas Responsables de Mesas Receptoras en la implementación de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Segunda Sesión Urgente celebrada el 30 de abril de 2025.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA062-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Instalación de una sede provisional respecto de una Dirección Distrital.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php

Tercera Sesión Urgente, celebrada el 04 de mayo de 2025.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA063-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el dictamen mediante el cual se autoriza que una sede distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México ocupe de manera provisional un inmueble otorgado como préstamo por una autoridad local en la Ciudad de México.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php

Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de mayo de 2025.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA064-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por una persona servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA065-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el registro de cuarenta personas aspirantes; resultados de la evaluación curricular; resultados de exámenes de conocimientos y práctico, y la lista para la Designación Directa del personal eventual para el ejercicio fiscal 2025.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA066-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA067-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	

Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de mayo de 2025.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA068-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el registro de cinco personas aspirantes; resultados de la evaluación curricular; resultados de exámenes de conocimientos y práctico, y la lista para la Designación Directa del personal eventual para el ejercicio fiscal 2025.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php

Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de mayo 2025.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA069-25	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas.</p> <p>1.1) Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2025;</p> <p>1.2) Segunda Sesión Urgente, de fecha 30 de abril de 2025;</p> <p>1.3) Tercera Sesión Urgente, de fecha 4 de mayo de 2025;</p> <p>1.4) Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de mayo de 2025, y</p> <p>1.5) Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de mayo de 2025.</p>	
IECM-JA070-25	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que diez plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.</p>	<p>Se encuentran publicados en el portal de transparencia</p>
IECM-JA071-25	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	<p>http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php</p>
IECM-JA072-25	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba modificar el Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, así como el Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025.</p>	
IECM-JA073-25	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento de Gastos a comprobar y su comprobación, perteneciente al Sistema de Gestión de</p>	

	Calidad Electoral, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
--	--	--

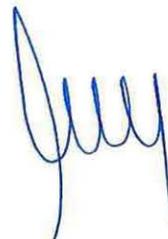
Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de junio de 2025.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA074-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	Se encuentran publicados en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA075-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de una Encargaduría de Despacho en plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA076-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de cuatro personas servidoras públicas, en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA077-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de la Encargaduría de Despacho en dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA078-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de una plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA079-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la readscripción con efectos definitivos de dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de junio 2025.

No. ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA080-25	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas.</p> <p>1.1) Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de mayo de 2025, y</p> <p>1.2) Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de junio de 2025.</p>	
IECM-JA081-25	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.</p>	
IECM-JA082-25	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	<p>Se encuentran publicados en el portal de transparencia</p>
IECM-JA083-25	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de tres personas servidoras públicas, en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	<p>http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php</p>
IECM-JA084-25	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de la Encargaduría de Despacho en tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p>	
IECM-JA085-25	<p>Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la terminación anticipada de dos Encargadurías de Despacho en plazas de la Rama Administrativa.</p>	

IECM-JA086-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA087-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el registro de doscientas treinta y un personas aspirantes; resultados de la evaluación curricular; resultados de exámenes de conocimientos y práctico, y la lista para la Designación Directa del personal eventual para el ejercicio fiscal 2025.	
IECM-JA088-25	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2024.	



VIII. INFORMES APROBADOS EN LA JUNTA Y REMITIDOS A CONSEJO GENERAL***Quinta Sesión Extraordinaria, 15 de abril de 2025.***

- a) *Informe Anual 2024 de actividades del Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

IECM-JAINF009-25

- b) *Informe Programático – Presupuestal, correspondiente a enero – diciembre de 2024.*

IECM-JAINF010-25

- c) *Informe Programático – Presupuestal, correspondiente a enero – diciembre de 2024. (Resumen Ejecutivo).*

IECM-JAINF011-25***Cuarta Sesión Ordinaria, 30 de abril de 2025.***

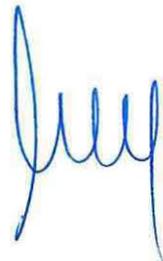
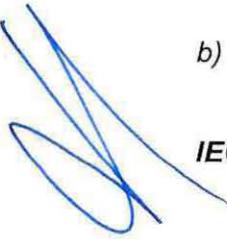
- b) *Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a enero – marzo 2025.*

IECM-JAINF013-25***Octava Sesión Extraordinaria, 13 de junio de 2025.***

- a) *Primer Informe Trimestral 2025 de Cumplimiento y de Resultados del Plan General de Desarrollo del IECM 2023 – 2026.*

IECM-JAINF016-25

- b) *Actualización del Informe Programático-Presupuestal, correspondiente a enero-diciembre de 2024.*

IECM-JAINF017-25

IX. DETALLE DE MINUTAS APROBADAS EN SESIONES CELEBRADAS

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2025.	Cuarta Sesión Ordinaria 30 de abril de 2025 IECM-JA056-25
2	Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de abril de 2025.	
1	Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2025.	Quinta Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2025 IECM-JA069-25
2	Segunda Sesión Urgente, de fecha 30 de abril de 2025.	
3	Tercera Sesión Urgente, de fecha 4 de mayo de 2025.	
4	Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 14 de mayo.	
5	Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 23 de mayo.	
1	Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de mayo de 2025.	Sexta Sesión Ordinaria 30 de junio de 2025 IECM-JA080-25
2	Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de junio de 2025.	

X. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENCIA	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOEyG	DEECyC	DEPCyC	DEAPyF
QUINTA EXTRAORDINARIA	15-abril-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CUARTA ORDINARIA	30-abril-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SEGUNDA URGENTE	30-abril-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TERCERA URGENTE	4-mayo-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SEXTA EXTRAORDINARIA	14-mayo-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SÉPTIMA EXTRAORDINARIA	23-mayo-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
QUINTA ORDINARIA	30-mayo-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OCTAVA EXTRAORDINARIA	13-junio-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

X: Los integrantes de la junta justificaron inasistencias mediante oficios.

Si asistió.

No asistió.

S: Suple actividades de otro integrante de la Junta en Sesión de la misma Junta.

∅ : Actividades Institucionales Programadas con anterioridad.

XI. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

En el segundo trimestre se listaron en órdenes del día, diversos asuntos, los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional, entre ellos, los que se mencionan a continuación:

Mediante Acuerdos IECM-JA007-25; IECM-JA014-25 e IECM-JA022-25, de fechas 15 de enero, 30 de enero, y 14 de febrero, todos del año 2025, la Junta Administrativa, aprobó respectivamente, diversas Encargadurías de Despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por los periodos comprendidos del 16 de enero al 15 de julio, del 1 de febrero al 15 de julio y del 16 de febrero al 15 de julio, todos del año en curso, sin embargo, mediante oficio IECM/SE/2104/2025 de fecha 18 de junio de 2025, la Secretaría Ejecutiva, solicitó a la Secretaría Administrativa, realizar las gestiones como órgano de enlace para gestionar la conclusión anticipada de dichas Encargadurías, a partir del 30 de junio del año en curso.

Asimismo, se informa que mediante Acuerdo IECM-JA013-25 de fecha 30 de enero del año en curso, se aprobaron ocupaciones temporales de veintidós personas servidoras públicas, en plazas de la Rama Administrativa, por el periodo comprendido 1 de febrero al 31 de julio de 2025, sin embargo, una de ellas, no concluyó su vigencia, debido a que mediante escrito de fecha 19 de junio de 2025, presentó su renuncia al cargo de Analista con efectos a partir del 30 de junio del año en curso.

